



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

ALCALDIA



BICENTENARIO PERÚ

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FE DE ERRATAS

Tingo María 25 de octubre de 2023

DECRETO DE ALCALDIA N° 012-2023-MPLP DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2023.

Fe de Erratas al Decreto de Alcaldía N° 012-2023-MPLP, de fecha 11 de setiembre de 2023, Artículo Primero y Artículo Tercero, en mérito a la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 201.1 Revisión de Informe:

Artículo 201.- Rectificación de errores

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Conforme al siguiente detalle:

Artículo Primero: Decreto Alcaldía de N° 012-2023-MPLP	
DICE	DEBIENDO SER LO CORRECTO
Convocar a la población en general, al proceso de elección de los representantes de las Organizaciones de la sociedad civil, ante el Consejo de Coordinación Local (CCLP), para el periodo 2023 - 2024.	Convocar a la población en general, al proceso de elección de los representantes de las Organizaciones de la sociedad civil, ante el Consejo de Coordinación Local (CCLP), para el periodo 2024 - 2025.
Artículo Tercero: Decreto Alcaldía de N° 012-2023-MPLP	
DICE	DEBIENDO SER LO CORRECTO
ENCARGAR, al comité electoral la conducción y desarrollo del proceso de elección de representantes de la sociedad civil ante el consejo de Coordinación Local Provincial - CCL, Periodo 2023 - 2024 -conforme al cronograma de actividades, precisado en el presente Decreto de Alcaldía.	ENCARGAR, al comité electoral la conducción y desarrollo del proceso de elección de representantes de la sociedad civil ante el consejo de Coordinación Local Provincial - CCL, Periodo 2024 - 2025 -conforme al cronograma de actividades, precisado en el presente Decreto de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Mary E. Fuentes Reynoso
ALCALDE



www.muntingomaria.gob.pe

062 - 598501



Av. Alameda Perú N° 525